

FORMATO 1														
PLAN DE ACCIÓN														
OBJETIVOS ESTRATEGICOS:														
<b>Objetivo 1</b>	Garantizar la participación del CLACP y la base cultural de la localidad en los temas prioritarios de la localidad en materia de cultura													
<b>Objetivo 2</b>	Fomentar espacios de diálogo y encuentro entre los distintos sectores artísticos, culturales y patrimoniales en torno al trabajo del CLACP													
FUNCIÓN	ACTIVIDADES	INSUMOS	RECURSOS	FUENTE DE RECURSOS	# Asistentes	INDICADORES	Mes 1 Semanas.	Mes 2 Semanas.	Mes 3 Semanas.	Mes 4 Semanas.	Mes 5 Semanas.	Mes 6 Semanas.	Mes 6 Semanas.	
1	Concertar y priorizar, con la Alcaldía Local, las líneas estratégicas de inversión de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local destinadas a la ejecución de proyectos culturales, incluidas en los Planes Operativos Anuales de Inversión, en el marco del Plan de Desarrollo Local vigente y del Decreto 612 de 2006.	Papelería, PDL, Ficha de Caracterización Cultural Local y Plan Local de Cultura, POAI últimas 2 administraciones	Técnicos y humanos	CLACP	12 consejeros	Propuesta de POAI elaborada y presentada ante la administración local (JAL y Alcaldía Local)								
2	Proponer a la administración local líneas de fomento incluyentes a las prácticas, expresiones y producción de artistas, grupos y organizaciones culturales locales.										X			X
3	Propender por la preservación, la protección, la conservación, la rehabilitación, la divulgación, el fomento y la promoción del patrimonio cultural y artístico de la localidad.													
4	Apoyar la formulación de proyectos culturales de acuerdo con las dinámicas previstas por las autoridades e instancias de planeación local.	Papelería, PDL, Ficha de Caracterización Cultural Local y Plan Local de Cultura				Proyectos Culturales formulados con la participación del CLACP	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Establecer mecanismos de comunicación y concertación permanentes entre y con los agentes, organismos y organizaciones culturales para garantizar la articulación de las iniciativas locales.	Relatoría	Técnicos y humanos	SCRD, CLACP	100 personas	Espacios de encuentro y reflexión realizados	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Proponer e implementar mecanismos de control social para el seguimiento y evaluación al avance en el cumplimiento de las metas y objetivos de desarrollo cultural de la localidad, de acuerdo con indicadores de eficiencia, efectividad e impacto previamente establecidos en las políticas culturales locales y en los planes de desarrollo locales.	Estudios previos de los proyectos. Cronogramas de las actividades a realizar.	Técnicos y Humanos	SCRD, FDL, CLACP	7 consejeros	No. de proyectos culturales acompañados mediante Comité Técnico	X	X	X	X	X	X	X	X
7	Articular las propuestas formuladas por los agentes, organismos y organizaciones culturales y gestionar su inclusión en las políticas, planes, programas y proyectos culturales locales.													
8	Realizar por lo menos una (1) asamblea anual para presentar el informe de gestión del Consejo a los agentes, organismos y organizaciones culturales locales. Dicho informe deberá contemplar igualmente el trabajo desarrollado por el Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio.	Moderador, Panelista, Relator, Papelería, Sonido.	Técnicos, Humanos, Logísticos y Económicos	SCRD, CLACP	40 personas	1 Asamblea realizada							X	
9	Nombrar los delegados del Consejo a los espacios y/u organismos donde se estipule su participación o sean invitados.													
10	Tramitar ante el Consejo Distrital de Asuntos Locales en Arte, Cultura y Patrimonio y demás espacios de participación de los subsistemas, las problemáticas y propuestas identificadas en las investigaciones, el diagnóstico local y en las políticas y los planes locales de cultura formulados.	Planes de acción de los espacios de participación del Sistema	Humanos	SCRD, CLACP	Sujeto a los espacios requeridos	No. de consejeros asistentes a espacios de participación del SDACP	X	X	X	X	X	X	X	X
11	Evaluar y hacer las recomendaciones sobre la gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas en las localidades.	Modelo de Gestión Territorial	Humanos	CLACP	12 consejeros	Documento balance de la implementación MGCT							X	X
12	Proponer a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la creación de las mesas y comisiones a que haya lugar.												X	X
13	Promover la participación amplia y pluralista de las comunidades en el desarrollo cultural de las localidades, en pro de la consolidación del Subsistema Local de Arte, Cultura y Patrimonio.	Reglamento Interno, Papelería	Humanos	SCRD, CLACP	12 consejeros	Actas y listado de asistencia							X	X

### **ACLARACIONES IMPORTANTES SOBRE EL PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA 2018**

De las funciones planteadas en el plan de acción, se cumplirán con esfuerzo del consejo y la comunidad cultural que le apoye en las funciones 2, 5, 9, 10, 11 y 12. este consejo establece que para el cumplimiento cabal de estas funciones y principalmente de las demás no mencionadas se requiere de el apoyo económico traducido en materiales, gestión, alimentación, hidratación, logística, diseño de material documental, alquileres y demás insumos necesarios y sin los cuales no es posible cumplir con las funciones no mencionadas. Su cumplimiento dependerá entonces del apoyo logístico, operativo y financiero por parte de la secretaría y/o la alcaldía local. Como quiera que el consejo no dispone de recursos propios y la mayoría es siempre autogestionado por el.